

lo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 10 de diciembre de 2002, ha acordado nombrar a los Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el año 2003.

Igualmente, ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado, de los Consejeros Permanentes que, asimismo, han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2003.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos antes citados estará constituido durante el año 2003 por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes Vocales:

Vocales titulares:

Excelentísimos señores don Enrique Lecumberri Martí y don Manuel Campos Sánchez-Bordona, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Fernando de Mateo Lague, don Antonio Sánchez del Corral y del Río y don José Luis Manzanares Samaniego, Consejeros Permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

Excelentísimos señores don Fernando Martín González y don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Miguel Vizcaíno Márquez y don Antonio Pérez-Tenessa Hernández, Consejeros Permanentes de Estado.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25006 *ORDEN AEX/3272/2002, de 12 de diciembre, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 26 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice y Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre)

Puesto adjudicado:

Puesto: 1. Misión Diplomática en Andorra. Canciller Embajada. **Nivel:** 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Excedencia voluntaria por prestar servicios en otro Cuerpo o Escala.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Serrano Ydígoras, Francisco Javier. **NRP:** 5136226168. **Grupo:** B. **Cuerpo o Escala:** A1122. **Situación:** E.V.

Puesto adjudicado:

Puesto: 2. Misión Diplomática en Jamaica, Kingston. Secretario/a Auxiliar. **Nivel:** 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores. Secretaría General de Asuntos Exteriores. Madrid. **Nivel:** 12. **Complemento específico:** 743,40.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Arnaiz Pinar. M. Antonia. **NRP:** 5164719702. **Grupo:** D. **Cuerpo o Escala:** A1146. **Situación:** Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

25007 *ORDEN DEF/3273/2002, de 13 de diciembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Alfredo Baena Cazenave.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 144, punto 2.a) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Alfredo Baena Cazenave, pasa a la situación de reserva el día 23 de diciembre de 2002. Cesa como Vocal Togado del Tribunal Militar Central.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

25008 *ORDEN DEF/3274/2002, de 13 de diciembre, por la que se dispone el pase a la situación de reserva del General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Leopoldo Estévez Sánchez.*

De conformidad con cuanto determina el artículo 144, punto 2.a), de la Ley 17/1999, de 18 de mayo de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el General Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Leopoldo Estévez Sánchez, pasa a la situación de reserva el día 23 de diciembre de 2002. Cesa como Vocal Togado del Tribunal Militar Central.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25009 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2002, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número de plazas a proveer por los tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 10 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 21), y certificado por los Tribunales constituidos para juzgar las citadas pruebas selectivas, el número de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, he resuelto:

Primero.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales de acuerdo con el número total de plazas convocadas, en función del número total de presentados a la realización del primer ejercicio eliminatorio, y teniendo en cuenta como presentados aquellos aspirantes exentos de la realización del primer ejercicio por reserva de nota, provenientes de la convocatoria inmediatamente anterior (17 de septiembre de 2001), todo ello en los términos que se indican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Efectuada la asignación de las 146 plazas generales de acceso libre, y de conformidad con lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria, las cuatro plazas restantes, reservadas para ser cubiertas por el cupo de discapacitados, serán distribuidas una vez concluido el segundo ejercicio eliminatorio mediante Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con lo estipulado en la base 6.4 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

Tribunal	Presentados	Exentos por Reserva de nota (Conv. 17-09-01)	Total	Plazas
Tribunal n.º 1, Andalucía ...	186	—	186	22
Tribunal n.º 2, Aragón	23	2	25	3
Tribunal n.º 3, Castilla-La Mancha	95	3	98	11
Tribunal n.º 4, Castilla-León.	186	4	190	22
Tribunal n.º 5, Cataluña	78	—	78	9
Tribunal n.º 6, Extremadura.	45	2	47	6
Tribunal n.º 7, Galicia	154	8	162	19
Tribunal n.º 8, Madrid	250	6	256	30
Tribunal n.º 9, País Vasco ..	24	7	31	4
Tribunal n.º 10, Valencia ...	158	11	169	20
Totales	1.199	43	1.242	146

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25010 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, del Ayuntamiento de Benasal (Castellón), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Provincia: Castellón.

Corporación: Benasal.

Número de código territorial: 12026.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de agosto de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: FP2 o equivalente. Denominación del puesto: Encargado mantenimiento de la planta embotelladora Fuente en Segures. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Local. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado. Denominación del puesto: Asistente Social. Número de vacantes: Una.

De duración determinada

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: FP2 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de oficina turística y otras funciones administrativas. Número de vacantes: Una.

Benasal, 10 de octubre de 2002.—El Alcalde.